



Rama Judicial de Colombia  
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO:** VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
**RADICACIÓN:** 2020-00085-00  
**DEMANDANTE:** HERNAN OSWALDO FAJARDO RODRÍGUEZ Y OTRA  
**DEMANDADO:** WILSON RINCON ESPINOSA Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho dando cuenta que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, puso a disposición de este Despacho los dineros consignados por la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. para efectos de acreditar el cumplimiento de las condenas que le fueron impuestas en sentencia de 27 de julio de 2021, modificada en segunda instancia por decisiones de 12 de agosto y 30 de septiembre de 2022.

Entonces, tenemos que a la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., se le impusieron las condenas estimadas de la manera que sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
El 96.55% de la condena por \$280'000.000	\$270'340.000,00
Costas 1° Inst. de manera solidaria, 1/4	\$2'912.449,5
Costas 2° Inst. de manera solidaria, 1/3	\$500.000
<b>Total</b>	<b>\$273'752.449,50</b>

Pues bien, en el presente diligenciamiento obra un título judicial por la suma de \$278.211.752 de la cual deberán descontarse las condenas referidas, y por virtud de las solicitudes antecedentes, se ordenará el pago de la suma total de los valores en favor del extremo activo, por transferencia bancaria al demandante HERMAN OSWALDO FAJARDO RODRÍGUEZ, por haber sido autorizado para recibir el título por parte de la señora TATIANA FAJARDO. Entonces, se ordenará el fraccionamiento del título judicial No. 431180000013178, así:

Titulo Judicial No. 431180000013178	\$278.211.752
1. Para HERNAN OSWALDO FAJARDO RODRÍGUEZ y TATIANA FAJARDO RODRÍGUEZ.	\$273.752.449,50
2. Devolución del excedente a la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A.	\$4.459.302,50

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

**RESUELVE**

- 1. ORDENAR** el fraccionamiento del título judicial No. 431180000013178 en la forma señalada en la parte motiva de esta providencia.
- 2. ORDENAR** entrega del título producto del fraccionamiento anterior, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CINCUENTA CENTAVOS (\$273.752.449,50) al demandante HERNAN OSWALDO FAJARDO RODRÍGUEZ identificado con C.C. No. 1.070.955.034 a través de expedición de certificación bancaria.
- 3. ORDENAR** entrega del título producto del fraccionamiento anterior, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS (\$4.459.302,50) a la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. identificada con NIT. No. 860.026.182-5 a través de expedición de certificación bancaria.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS**  
**Juez**

Firmado Por:  
Carlos Orlando Bernal Cuadros  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **476e046193011b0d10a3d120cd6d6f45fef1e6c29f1b335f59ba8911abddb232**

Documento generado en 16/02/2023 02:45:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**